Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONA

ADENDA 01/15
Al Contrato N° 14/2015

Entre la **DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY**, domiciliada en 25 de Mayo N° 171 esq. Yegros, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Ángel W. Pintos Balbuena**, con Cédula de Identidad N° 534.187, en su carácter de Director General de la DINACOPA, nombrado por Decreto N° 194/2013, de fecha 04 de setiembre de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IGC S.R.L.**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2435, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Clementino Daniel Ríos Acosta**, con Cédula de Identidad N° 2.352.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

1. OBJETO.

Esta adenda al contrato N° 14/2015 tiene por objeto modificar exclusivamente lo establecido en la Cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, dejando invariable todo lo demás; quedando redactado como sigue:

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes de agosto y año 2015.

IGC S.R.L.

Sr. CLEMENTINO D. RIOS ACOSTA
REPRESENTATE LEGAL
IGC S.R.L

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTOR GENERAL Asunción

Abog. ANGEL PINTOS BALBUENA
DIRECTOR GENERAL
DINACOPA